

IQUIQUE, 04 de agosto del 2015.-

DECRETO EXENTO N° 1.322.-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. N° 1 del 28 de mayo de 1985, el Decreto N° 470 del 27.12.2011, todos del Ministerio de Educación Pública, el Decreto N° 57 del 05.03.2012.

b.- El Memorando N° 251 de la Dirección General de Vinculación y Relaciones Institucionales de fecha 29.07.2015, que solicita la emisión del presente instrumento.

DECRETO:

1.- Regularízase la aprobación del Proyecto de Extensión denominado: **“Revista Digital Conexus”**, de acuerdo a los términos contenidos en el documento adjunto, consistente en 4 fojas debidamente autenticadas con la firma y timbre del Secretario General.

2.- Designase responsable del Proyecto a la Sra. Carmen Hidalgo Rodríguez, de la Oficina de Egresados.

3.- Los gastos que genera la ejecución del proyecto ascienden a un monto total de \$ 2.240.000.- (dos millones doscientos cuarenta mil pesos), los que deberán imputarse al Código de Gestión IQUD02PRO – 010402010225.-

COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y DESE CUMPLIMIENTO.



SERGIO ETCHEVERRY GUTIERREZ
Secretario General




GUSTAVO SOTO BRINGAS
Rector

DISTRIBUCIÓN:

- Según envío vía e-mail a la base de datos decretos-2015.-
GSB/SEG/rec



05 AGO 2015





MEMORANDO Nº 251/2015

IQUIQUE, julio 29 del 2015.

DE **EUGENIA GUZMAN VERA**
DIRECTORA (S) GENERAL DE VINCULACION Y RELACIONES INSTITUCIONALES

A **SR. SERGIO ETCHEVERRY GUTIERREZ**
SECRETARIO GENERAL

Junto con saludar a usted, le solicito tenga a bien, tramitar la emisión del Decreto Exento que apruebe el proyecto de extensión denominado "Revista Digital Conexus" de la Oficina de Egresados.

El gasto debe imputarse al código de gestión IQUD02PRO-010402010225.

Sin otro particular le saluda atentamente,

DE-1322



EUGENIA GUZMAN VERA
Directora (S) General de Vinculación y
Relaciones Institucionales

c.c.: Archivo.
EGV/klc.

HOJA DE PROYECTO

REVISADO POR:	VALERIA LOPEZ NORRIS
NOMBRE PYTO:	REVISTA DIGITAL CONEXUS
COD. GEST. PYTO	IQUD02PRO 010402010225
RECHA RECEPCION:	22-07-2015
ENTREGADO PARA FIRMA:	

OBSERVACIONES

FECHA	
22-07-2015	PYTO DE EXYENSION COSTO TOTAL DEL PYTO \$2,400,000,- FINANCIADO POR FONDOS DE OFICINA DE EGRESADO
23-07-2015	SE ENVIA A FIRMA VRAF
24/07/15	se envia a tramite de decretos (egresados).

NOTA: PRESUPUESTO REVISADO Y PREOBLIGADO (contemplado) AL 23/07/2015

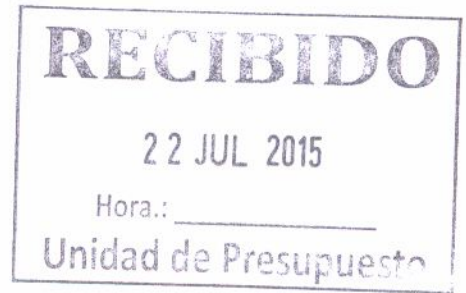
24/07/15

Fecha

APROBADO POR



Universidad
ARTURO PRAT
del Estado de Chile



PROYECTO DE EXTENSION

TITULO: "Revista Digital Conexus"

22-07-2015
FECHA

[Signature]
CARMEN HIDALGO RODRIGUEZ
Encargada Oficina Egresados

27-07-2015
FECHA

[Signature]
LORETO VALENZUELA ZEPEDA
Directora de Admisión

22/7/15
FECHA

[Signature]
MARIA VERONICA FRIAS PISTONO
Vicerrectora Académica

22/07/2015
FECHA

[Signature]
EUGENIA GUZMAN VERA
Directora General de Vinculación y Relaciones
Institucionales (S)

27-07-2015
FECHA

[Signature]
CRISTIAN RIVERA ARAVIRE
Jefe Institucional de Finanzas



**DIRECCION GENERAL DE VINCULACION Y RELACIONES
INSTITUCIONALES**

ANTECEDENTES DE PROYECTOS DE EXTENSION

SECCION I: ANTECEDENTES GENERALES

1.1. Nombre del Proyecto

REVISTA DIGITAL CONEXUS

1.2. Unidades Académicas Participantes

Vicerrectoría Académica
Facultades
Dirección General de Vinculación y Relaciones Institucionales
Oficina de Egresados

1.3. Nombre del Responsable

Carmen Hidalgo Rodriguez

1.4. Unidad a la que pertenece:

Oficina de Egresados

1.5. Cargo del Responsable

Encargada Oficina de Egresados

1.6. Horas que le exigirá esta actividad

150 horas totales.

1.7. Fecha de inicio de la actividad

Julio de 2015.

1.8. Fecha de término de la actividad

Noviembre de 2015.

SECCION II: ANTECEDENTES ACADEMICOS

2.1. Instituciones o público a quienes se dirige la actividad

Titulados, Egresados, Estudiantes, Directivos, Académicos y Comunidad en General.

2.2. Descripción del Proyecto

Elaboración de la Revista Digital Conexus, dirigida principalmente a los Profesionales UNAP, la cual también será difundida entre la Comunidad Universitaria y el público en general, a través de la página web, redes sociales y correo institucional.

2.3. Objetivos del Proyecto:

Objetivo General:

Fidelizar y fortalecer la vinculación entre los Profesionales Unap y su Alma Mater, a través de los diversos contenidos de esta herramienta digital.

Objetivos Específicos:

- Dar a conocer a la comunidad de Profesionales UNAP, contenidos que sean de su interés y que aporten a su desarrollo académico y laboral.
- Comunicar y transmitir a la Comunidad, a través de esta herramienta digital, el posicionamiento y experiencia de los Profesionales Egresados de la Universidad Arturo Prat, además de su contribución tanto para el desarrollo social como económico de la región y el país, motivando a las futuras generaciones de estudiantes y egresados.
- Informar a los Egresados sobre actividades que realiza la Universidad Arturo Prat y fomentar su participación.
- Potenciar a la Oficina de Egresados entre los ex alumnos y la comunidad en general.

2.4. Antecedentes Generales del Proyecto:

El año 2011 se emitieron cinco ejemplares de la Revista Digital Conexus, y el año 2014 tres ediciones.

Es por lo anterior y considerando que la Revista Digital Conexus, ha logrado una gran aceptación entre los egresados y la comunidad en general, con excelentes comentarios y siendo una herramienta que permite mantener el contacto y vinculación de los egresados con la Universidad, es que se ha planificado emitir nuevas ediciones el presente año.

Si bien su contenido es orientado a los egresados de la Universidad, es una excelente alternativa que se tiene para informar a la comunidad en general sobre el desempeño de los Profesionales UNAP, a través de entrevistas a los titulados más destacados del medio. Además de esto, se incluirán reportajes de investigación, actividades universitarias, beneficios para los Profesionales UNAP, etc.

2.5. Etapas y Metodologías a emplear

- La Revista se emitirá dos veces al año, en los meses de agosto y noviembre.
- Se contratarán los servicios periodístico y diseño de la revista, lo que incluye: reporte, redacción y fotografías, además de diagramación de la edición correspondiente.

SECCION III: INFORMACION FINANCIERA

3.1. Costo del Proyecto

1.- Contratación Servicios Periodístico y Diseño. Total \$2.400.000.-

COSTO TOTAL DEL PROYECTO \$2.400.000.-

CENTRO DE COSTO : Favor crear nuevo centro de costos dependiente de la Oficina de Egresados

3.2. Financiamiento del Proyecto

Entidades Externas

Unidades

Académicas

Internas

SECCION IV: AREA Y MODALIDAD A LA QUE CONCURSA EL PROYECTO:

Extensión Educación a Distancia _____

Publicación _____ Expos. o muestras _____ Concurso _____